



PROPUESTA PLAN COMUNAL OFICINA DEL ADULTO MAYOR

PAULINA VILLARROEL LEFIGUALA Trabajadora Social, Oficina de Planificación SECPLAN

INTRODUCCIÓN

El aumento de la población de adultos mayores en la comuna de Chiguayante, ha motivado su propia organización y participación en las gestiones por mejorar sus condiciones de vida. Un trabajo constante y creciente, que una vez evaluado, ha dejado en evidencia la necesidad de contar con acciones concretas para resolver sus requerimientos. Esto además es coherente con planteamientos realizados por la comunidad durante la consulta ciudadana señalada en el proceso de actualización del PLADECO, donde al identificar algunos problemas se plantea por ejemplo en el ámbito del desarrollo económico local que existe un *“Desaprovechamiento del legado industrial y presencia de adultos mayores desempleados que trabajaron en industrias históricas”* y en relación al desarrollo social y seguridad ciudadana que *“...adultos mayores reportan dificultades para trasladarse desde y hacia centros asistenciales”*.

En el año 2012 el Municipio creó la Oficina del Adulto Mayor como un espacio de gestión, donde se reúnen los intereses y necesidades de los mismos; articulando los servicios disponibles en función de las motivaciones e iniciativas que manifiesta este segmento etéreo. Sin embargo las posibilidades de mejoras aumentan y, se develan a medida de que las organizaciones se han ido fortaleciendo, lo cual nos exige **diseñar estrategias de planificación e intervención, con el fin de que Chiguayante sea un buen lugar para vivir una vejez activa y participativa.**



ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA A CONSIDERAR EN EL PLAN COMUNAL PARA EL ADULTO MAYOR

- **PRESENTACIÓN DE LA COMUNA.**

La comuna de Chiguayante está ubicada en la Región del Biobío y pertenece a la Provincia de Concepción junto a otras 11 comunas. Su nombre es anterior a la colonización española, y fue dado por los "indios" asentados en el lugar. La palabra misma es compuesta y deriva de CHIGUAY y ANTU, que significa "neblina matinal" o "sol entre brumas".

Sus límites geográficos son: por el norte calle Sanders que la separa de la comuna de Concepción, por el sur el estero Leonera que la separa de la comuna de Hualqui, al este cerros de la cordillera de la Costa, y al oeste el río Biobío.

Chiguayante se caracteriza por presentar un clima templado, oceánico con precipitaciones abundantes, con características de particulares gracias al entorno montañoso que lo rodea, que actúa como biombo climático.

La creación de la Municipalidad de Chiguayante, se genera el 7 de octubre de 1925, por Decreto Presidencial, artículo 37, N°740, siendo su primer Alcalde Don Walter Schaub, su duración como comuna fue hasta el 30 de diciembre de 1927, mediante el DFL N°8583, vuelve a pertenecer a la comuna de Concepción. La actual comuna se creó el 28 de junio de 1996, por decreto de Ley N°19.416.

En 1990 vecinos y fuerzas vivas de Chiguayante crean el Comité Procomuna, representado por los señores Iván Francesconi, Hugo Moreno, Luis Peña y Sergio Albornoz, quienes abrigaban la esperanza de volver a independizar a esta localidad de Concepción. Luego, gracias al tesón y esfuerzo de este comité y el apoyo de los parlamentarios de la zona, el 28 de Junio de 1996, se publica en el Diario Oficial, la Ley N° 19.461 que crea por segunda vez la comuna de Chiguayante.

El 27 de Octubre de ese mismo año la comunidad escoge a sus primeras autoridades, siendo electo alcalde, don Tomás Solís Nova y como concejales los señores Iván Francesconi, Jaime Bahamondes, Luis Stuardo, Osvaldo Gómez y Eleodoro Rivera, quienes asumieron en sus cargos, el 11 de Diciembre, ocupando las antiguas dependencias de la delegación. Al celebrarse el segundo aniversario de la creación de la comuna, el 28 de Junio de 1998, el municipio inaugura su Casa Consistorial, la que se ubica en la calle Orozimbo Barboza S/N, en los terrenos donde funcionaba el antiguo Casino de la Fábrica Caupolicán. Además, ese mismo día, es presentado oficialmente el Escudo de Armas de la comuna de Chiguayante, luego que la proposición alcaldicia fuera aprobada por unanimidad por el Concejo, en Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 1998.



El 06 de diciembre de 2012, se inaugura una nueva etapa de la Comuna de Chiguayante, al asumir como alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, quien incorpora un nuevo sello a la administración del municipio y a la gestión de ciudad, con cercanía y diálogo constante con la comunidad.

- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La comuna de Chiguayante tiene una población total de 85.938 habitantes, de acuerdo a los resultados del Censo 2017, donde el 20% corresponde a personas menores de 15 años, el 64% personas entre los 15 y 59 años de edad y un 16% corresponde a la población de más de 60 años.

Edad	Hombres	Mujeres
0 a 4	2.690	2.575
5 a 9	3.057	2.826
10 a 14	2.866	2.787
15 a 19	3.282	3.333
20 a 24	3.587	3.673
25 a 29	3.445	3.516
30 a 34	2.542	2.815
35 a 39	2.463	2.819
40 a 44	2.435	2.974
45 a 49	2.746	3.493
50 a 54	2.943	3.514
55 a 59	2.494	2.988
60 a 64	1.983	2.386
65 a 69	1.525	1.939
70 a 74	1.061	1.416
75 a 79	691	1.042
80 a 84	397	627
85 a 89	198	447
90 a 94	70	188
95 a 99	27	65
100 o más	3	10

Grupos etarios

■ Menores de 15 ■ Entre 15 y 59 ■ Mayores 60

Grupo etario	Porcentaje
Menores de 15	20%
Entre 15 y 59	64%
Mayores 60	16%

Además, la población mayor de 60 años se distribuye en un 58% de mujeres y un 42% de hombres.

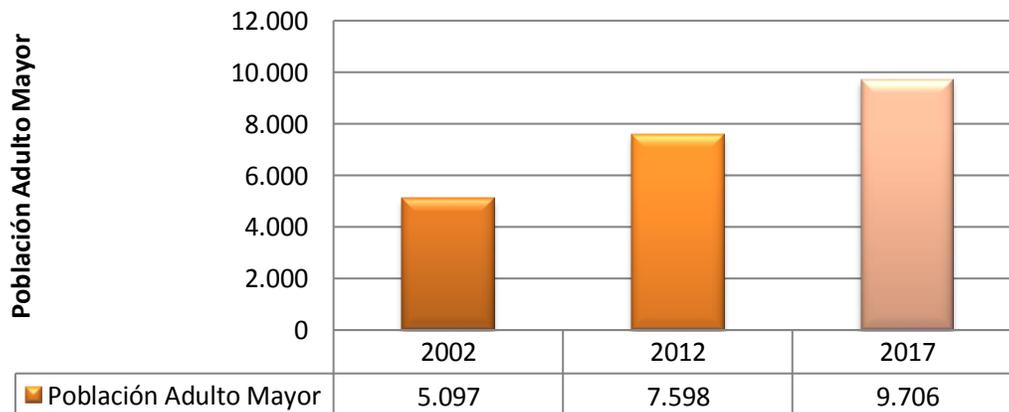


Población por Sexo, Mayores de 60 años.



- POBLACIÓN BENEFICIARIA.

De acuerdo a los datos entregados por el INE en el último Censo 2017 se contabilizaron 9.706 personas mayores de 65 años en la Comuna de Chiguayante, población que ha ido en aumento ya que en el Censo del año 2002 esta población alcanzaba las 5.097 personas y 7.598 al Censo de 2012.





- SITUACIÓN ACTUAL.

Es importante considerar que el trabajo con la población adulto mayor organizada posee una estructura constante y empoderada por cada uno de sus dirigentes, por lo tanto la atención debe centrarse en los adultos mayores que aún no han podido ser atendidos o, para quienes los esfuerzos realizados aún no son suficientes. Para esto es necesario que nuestra comuna cuente con una política comunal de adulto mayor, para lo cual será necesario realizar acciones de diagnóstico que permitan visualizar desde lo local las prioridades a enfrentar.

Es cierto que la experiencia acumulada en los años de trabajo de la oficina municipal del adulto mayor nos permite hoy enfrentar los requerimientos de manera oportuna, pero no necesariamente es lo más eficaz y eficiente que se requiere. Muchas veces los recursos, económicos y humanos, están siendo duplicados por falta de coordinación, por otro lado surgen iniciativas desde distintos sectores para dar respuestas a los mismos requerimientos, lo cual hace tropezar los avances que se pudiesen lograr.

En otro ámbito, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, ofrece también distintas áreas de desarrollo e intervención, pese a ello los municipios critican su poca cercanía con las oficinas comunales, sobre todo en relación a la experiencia y relación directa que estas oficinas tienen con los adultos mayores. En un estudio presentado por la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH se exponen conclusiones comunes a todos los municipios que trabajan con adultos mayores, señalando que *“este servicio no ha sido capaz de desarrollar respuestas más innovadoras a varias de las necesidades de los adultos mayores. Además, le critican la indeterminación y/o ausencia de modelos de planificación, la poca claridad respecto de los procesos que se llevan adelante y la escasa definición del rol que pueden desempeñar los municipios...”*. En el mismo documento se señala a juicio del personal municipal que *“no se ha apreciado ni tampoco aprovechado la experticia que poseen los municipios gracias al trabajo que éstos despliegan en primera persona en sus respectivos territorios”*.

En este sentido el municipio de Chiguayante se ha anticipado y hecho cargo de tales apreciaciones. Sin embargo el esfuerzo aún no es suficiente, dada la realidad de la comuna y el esfuerzo de la gestión.



- **POBLACIÓN OBJETIVO:**

En Chiguayante los adultos mayores están organizados al alero de la Unión Comunal de Adultos Mayores, UCAM. Esta organización cuenta con 18 años de existencia, y desde que se conformó la Oficina del Adulto Mayor Municipal en el año 2012, han realizado un trabajo conjunto que se ha mantenido en el tiempo y del cual se vislumbran proyecciones.

Es en este mismo afán y con la inquietud de fortalecer el trabajo ya realizado, que se requiere enfocar la atención en otro grupo de adultos mayores, aquellos que hoy permanecen invisibles a la sociedad y que por diferentes motivos aún no se logra abordar. Nos referimos a todos esos adultos mayores que requieren más atención, que sufren a diario el rigor de la pobreza y la falta de atención, la violencia física, psicológica y económica. Por supuesto sin dejar de atender a quienes hoy se benefician del trabajo de esta oficina.

- **OBJETIVOS DEL PLAN**

1. **Instaurar el Buen Trato al Adulto Mayor.** Se requerirá un cambio en la forma de abordar a la población de adultos mayores en todas las áreas de atención, lo cual implica la necesidad de capacitar al personal municipal para mejorar la atención de este grupo etario con el afán de instalar un protocolo de “Buen Trato”, lo que sin duda derivará en acciones coordinadas y atención efectiva para cada usuario que se acerque al municipio, posicionándonos como garantes de la promoción de derechos y la prevención del maltrato que afecta a los adultos mayores de la comuna. Lo que además, favorecerá la acción coordinada con las redes de atención regional, permitiéndonos estar preparados ante las derivaciones que desde otros estamentos se produzcan.

En este ámbito el SENAMA ha desarrollado acciones de capacitación, sensibilización y articulación, desde una mirada intersectorial, integral y psico-socio-jurídica, con el fin de prevenir el maltrato a las personas mayores y promover el buen trato al adulto mayor. Por lo que se solicitará su participación facilitando los recursos necesarios para la capacitación de los funcionarios que se enfrentan frecuentemente a sus requerimientos

En definitiva esta propuesta requerirá la capacitación a todos los funcionarios públicos de la comuna que realizan atención de público y también hará necesaria la educación de la comunidad en este nuevo trato hacia el adulto mayor.



- 2. Elaborar una Política Comunal del Adulto Mayor.** Como se evidenció anteriormente, urge la necesidad de contar con una política que pueda unificar todas las áreas de acción que interfieren en el buen desarrollo de las acciones tendientes a atender a los adultos mayores, además que permita realizar un uso eficiente de los recursos que invierte el municipio y los servicios de salud en esta población.

Para esto será fundamental conocer en profundidad a nuestros adultos mayores, saber dónde y en qué condiciones viven, cuál es su estado de salud, como se movilizan, que actividades realizan, cuáles son sus necesidades, miedos, sueños, aspiraciones y otros tantos aspectos relevantes en esta etapa de sus vidas. Lo cual requerirá la elaboración de un diagnóstico, realizado por un equipo profesional, que cuente con la participación de los adultos mayores, en sus diferentes etapas.

Inmediatamente después será necesaria la conformación de un equipo gestor, que canalice los hallazgos obtenidos y la información disponible para generar una política acorde a las necesidades actuales y las oportunidades de la población adulto mayor, que además pueda planificar una intervención a largo plazo, considerando que nuestra población envejece aceleradamente.

- 3. Elaborar protocolos de acción y reacción.** Bastante hemos hablado de la necesidad de establecer un nuevo trato con el adulto mayor y es en este mismo sentido que se hace necesaria la elaboración de un protocolo de acción, que permita conocer a todos los actores involucrados los procedimientos necesarios para atender los requerimientos de una adulto mayor, así también es necesario conocer los procedimientos en caso de una dificultad mayor e inmediata, lo que definiríamos como reacción ante situaciones de emergencia o denuncias de maltrato, entre otras situaciones que se pudiesen requerir.

- 4. Construir una cultura intergeneracional.** El envejecimiento acelerado de la población en los últimos años nos ha encontrado escasamente preparados para enfrentar este cambio, lamentablemente las iniciativas anteriores, y muchas de las actuales, se han centrado en atender a los adultos mayores de manera asistencialista privándolos de todo derecho y excluyéndolos de los procesos de toma de decisiones y desarrollo de la sociedad. Lo que además aumenta la discriminación y la pobreza a la que se ven expuestos, siendo más notorio este efecto en el ámbito laboral y con mayor fuerza en las mujeres, las que deben asumir desde su ingreso al mundo laboral por las desigualdades en sus ingresos versus la mayor esperanza de vida que han demostrado a través de los años, lo que



podemos visibilizar también en nuestras estadísticas actuales con una población adulto mayor femenina un 16% más alta que la población masculina.

Es por esto que es necesario integrar a nuestros adultos mayores en los procesos generando un nuevo trato intergeneracional, donde ellos sean ciudadanos y ciudadanas activas, partiendo de actividades simples como generar actividades conjuntas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, donde las habilidades y experiencias de la población mayor tengan un reconocimiento, adjudicándoles nuevas tareas y responsabilidades. Este trabajo intergeneracional permitirá también disminuir la dependencia de muchos adultos mayores mejorando su calidad de vida y dando un nuevo enfoque a esta etapa de la vida.

Una tarea mayor implicará la elaboración de políticas sociales que apunten a este segmento de la población de manera seria y concreta, donde se enfrenten las problemáticas que pueden tener resultados catastróficos si no son previstas desde ya, el acceso a la salud pública, los distintos sistemas de pensiones y la pobreza. El municipio, al igual que el Estado, debe estar preparado para enfrentar dichos desafíos.

5.-Continuar el trabajo coordinado con las organizaciones de la comuna. Existe en la comuna una gran cantidad de agrupaciones organizadas y activas que permiten a la población adulto mayor mantener una rutina de actividades continua y acorde a las necesidades de interacción con sus pares, las que permiten en gran medida suplir un área de acción con esta población. Es por esto que el trabajo con dichas agrupaciones es muy importante y fortalece las relaciones de éstas con el municipio. Esta relación además nos permite mantener una retroalimentación constante de las tareas realizadas y de los cambios que es necesario realizar.



Para el diseño y ejecución del plan comunal, se asume como misión y visión los siguientes:

- **Misión:**

Integrar en igualdad de oportunidades, a todos los adultos mayores de la comuna de Chiguayante, para vivir un envejecimiento activo, con participación, respeto de sus derechos y dignidad, con el fin de mejorar su calidad de vida, en una acción que comprenda integralmente todos los aspectos del buen vivir y de solidaridad intergeneracional en la familia y comunidad.

- **Visión:**

Ser una comuna integradora y oportuna, que brinde oportunidades, respeto, justicia y valoración a todos los adultos mayores.

Es así como la **PPC, POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL**, respecto al adulto mayor es el trabajo integrado y coordinado de todas las oficinas municipales, dando prioridad a sus requerimientos y asumiendo la responsabilidad conjunta de que el envejecimiento debe ser feliz en todos los aspectos del buen vivir.

PPC 1.- INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODAS LAS OFICINAS MUNICIPALES.

PPC 2.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y REGUARDADO.

PPC 3.- UNA CULTURA DEL BUEN TRATO Y RECONOCIMIENTO.

EJES DE TRABAJO PARA EL PLAN COMUNAL

EJE 1: PROGRAMAS PARA EL BUEN TRATO A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS Y FUERA DE ELLOS.

- 1.1.-Talleres para el buen trato de los adultos mayores dirigidos a todo público.
- 1.2.-Habilitación de espacios públicos para el servicio a adultos mayores.
- 1.3.-Campañas educativas dirigidas a padres y apoderados, sobre el buen trato a los adultos mayores

EJE 2: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

- 2.1.-Talleres de capacitación en diversas áreas de interés.
- 2.2.-Talleres, acciones y proyectos liderados por adultos mayores y de servicio para la comunidad.
- 2.3.- Difusión de acciones y proyectos intergeneracionales como modelos a seguir y a replicar en distintas áreas de la vida cotidiana.



EJE 3: PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES

3.1.- Construir una red comunicacional entre los adultos mayores y los centros de salud, las oficinas municipales y los servicios públicos.

EJE 4: PROGRAMA DE SALUD FISICA Y MENTAL

4.1.- Taller de Estimulación de Funciones Motoras y Prevención de Caídas

4.2.- Taller de Estimulación de Funciones Cognitivas

4.3.- Taller de Autocuidado y Estilos de Vida Saludable